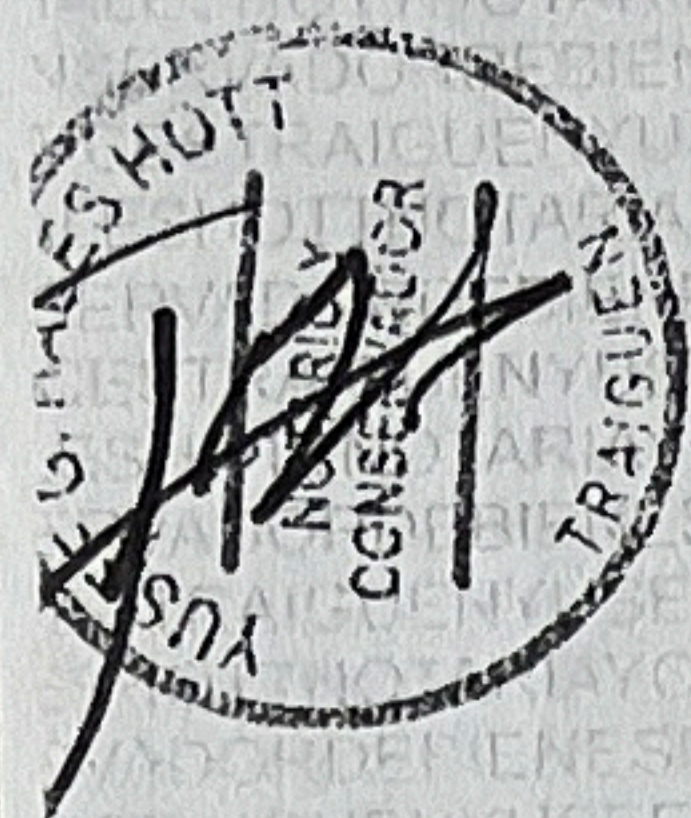


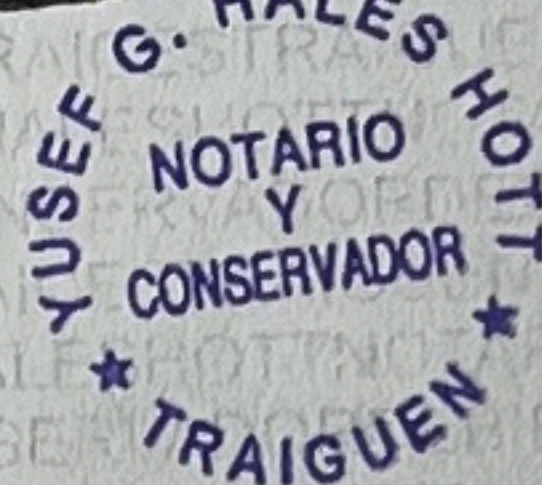
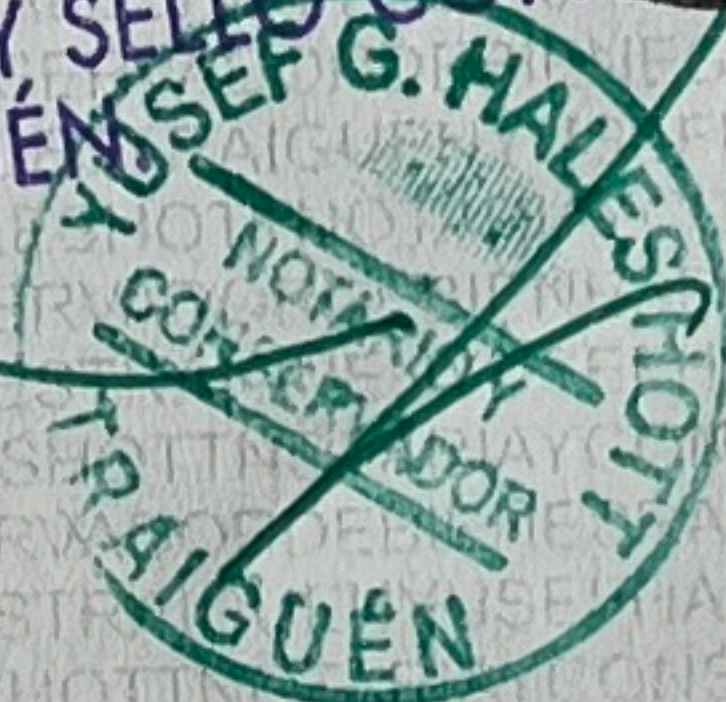
A circular ink stamp from the U.S. House of Representatives. The outer ring contains the text "U.S. HOUSE OF REPRESENTATIVES" at the top and "COMMITTEE ON EDUCATION AND THE ARTS" at the bottom. In the center, the words "HOUSE OF REPRESENTATIVES" and "COMMITTEE ON EDUCATION AND THE ARTS" are printed. A large, stylized signature is written across the center of the stamp, obscuring the central text. The signature appears to be "J. H. ...".

En la ciudad de Traiguén, República de Chile, el día Jueves veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, ante mí: YUSEF HALES HOTT, Abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial, de las Comunas de Traiguén y Lumaco, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, con Oficio en calle Errázuriz cuatrocientos dieciocho de la comuna de Traiguén; Certifico: Que la empresa organizadora Commercial allipen SPA, Rol único tributario setenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diez guion siete, con domicilio legal en Gorostiaga cuatrocientos noventa y cinco, Victoria, Chile con fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.- Quienes me requirieron la protocolización del instrumento privado que contiene las FE DE ERRATAS BASES LEGALES - SORTEO CAMIONETA DFSK TRUCK CABINA DOBLE, QUE CONSISTE EN UN SORTEO DE CARÁCTER GRATUITO PARA EL PARTICIPANTE, ORGANIZADO CON MOTIVO DEL TREINTA Y CINCO Aniversario de ferreterías Allipen.- DEMAS CLAUSULAS EN FE DE ERRATAS SEÑALADA.- El documento protocolizado consta de dos hojas mecanografiadas por su anverso, debidamente firmada y autorizada por el Notario que suscribe,



quedando agregado al final del presente Protocolo de Instrumentos Públicos, bajo el número sesenta y siete.- Para constancia firmo.- Se entregan copias.- A la presente escritura le corresponde en el Repertorio el número setecientos cinco / dos mil veintiséis.- DOY FE.-

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO A LA FECHA
TRAIGÜEN



25 JUN 2016

FE DE ERRATAS
BASES LEGALES — SORTEO CAMIONETA DFSK TRUCK CABINA DOBLE
35 Años Ferreterías Allipen · Victoria · Traiguén · Villa Alegre · La Araucanía

Documento	Fe de erratas de las Bases Legales del Sorteo Camioneta DFSK — 35 Años Allipen
Empresa organizadora	Commercial Allipen SPA
RUT empresa	79.947.410-7
Domicilio legal	Gorostiaga 495, Victoria, Chile
Fecha de la presente fe de erratas	24 de junio de 2026

PRIMERO — OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

Por el presente instrumento, Commercial Allipen SPA, RUT 79.947.410-7, en su calidad de empresa organizadora del concurso denominado “Sorteo Camioneta DFSK — 35 Años Allipen”, deja constancia de la corrección de un error material involuntario detectado en el texto de las Bases Legales del referido concurso, con el objeto de subsanarlo antes de su publicación y difusión, dejando el documento conforme a la voluntad original de la empresa organizadora.

SEGUNDO — ERROR DETECTADO

Durante el proceso de edición y diagramación de las Bases Legales, se omitió de manera involuntaria el recuadro relativo a las personas excluidas del concurso, el cual formaba parte del contenido originalmente previsto por la empresa organizadora y debía ubicarse a continuación del artículo referido a las personas que pueden participar.

Dicha omisión constituye un error material que no altera la naturaleza ni la mecánica del concurso, y que se corrige mediante el presente documento y la versión actualizada de las Bases Legales.

Para evitar cualquier duda en la aplicación de la exclusión por parentesco, se deja constancia de que la expresión “cónyuge, conviviente civil e hijos de los trabajadores excluidos” debe entenderse comprendiendo, además, a los hijos adoptados y a los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, inclusive. Los grados de parentesco se desglosan de la siguiente manera:

Consanguinidad (línea directa y colateral):

- 1.er grado: padres e hijos.
- 2.º grado: abuelos, nietos y hermanos.
- 3.er grado: tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos.

Afinidad (vínculo por matrimonio o unión civil):

- 1.er grado: suegros, yerno y nuera.
- 2.º grado: cuñados.

En consecuencia, ninguna de las personas comprendidas en los grados de parentesco antes señalados, respecto de un trabajador, empleado o colaborador de Ferreterías Allipen, podrá participar en el concurso ni resultar beneficiaria del premio, con el objeto de resguardar la transparencia y la igualdad de condiciones entre los participantes, y evitar cualquier conflicto de interés. En caso de que un cupón correspondiente a alguna de estas personas resultare sorteado, este será declarado nulo y se procederá conforme al mecanismo de cupón suplente previsto en las Bases Legales.

TERCERO — TEXTO QUE SE REINCORPORA

Se reincorpora a las Bases Legales, a continuación del artículo relativo a las personas que pueden participar, el siguiente recuadro, cuyo texto es el que sigue:

PERSONAS EXCLUIDAS DEL CONCURSO

- Trabajadores, empleados y colaboradores de Ferreterías Allipen en cualquiera de sus sucursales.
- Parientes de los trabajadores excluidos hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, inclusive, conforme al siguiente desglose:

Consanguinidad (línea directa y colateral):

- 1.er grado: padres e hijos.
- 2.º grado: abuelos, nietos y hermanos.
- 3.er grado: tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos.

Afinidad (vínculo por matrimonio o unión civil):

- 1.er grado: suegros, yerno y nuera.
- 2.º grado: cuñados.

- Representantes, distribuidores o proveedores directos de Allipen.

CUARTO — ALCANCE Y VIGENCIA

La presente fe de erratas forma parte integrante de las Bases Legales del concurso y se entiende incorporada a ellas para todos los efectos legales. En lo no modificado por este documento, las Bases Legales mantienen plena vigencia en los mismos términos.

Por tratarse de una corrección efectuada con anterioridad a la publicación y difusión de las bases, así como al inicio de la entrega de cupones y a la realización del sorteo, esta corrección no afecta derecho alguno de los participantes.

Javier Alejandro Contreras Reske
Gerente General

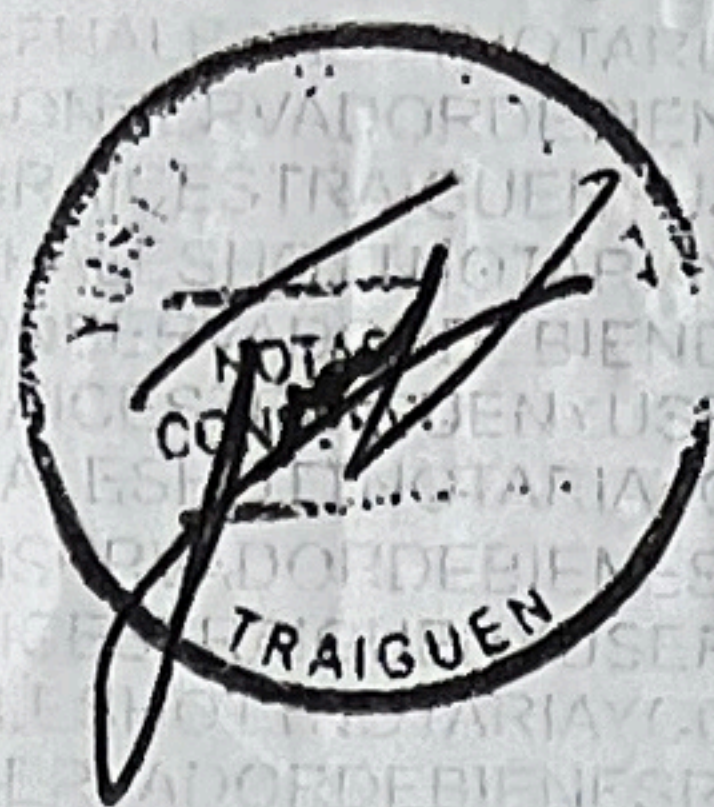
Allipen Ferreterías · Victoria · Traiguén · Villa Alegre · allipen.cl · Página 2

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO COPIA ESTA FECHA
TRAIGUÉN

25 JUN 2026

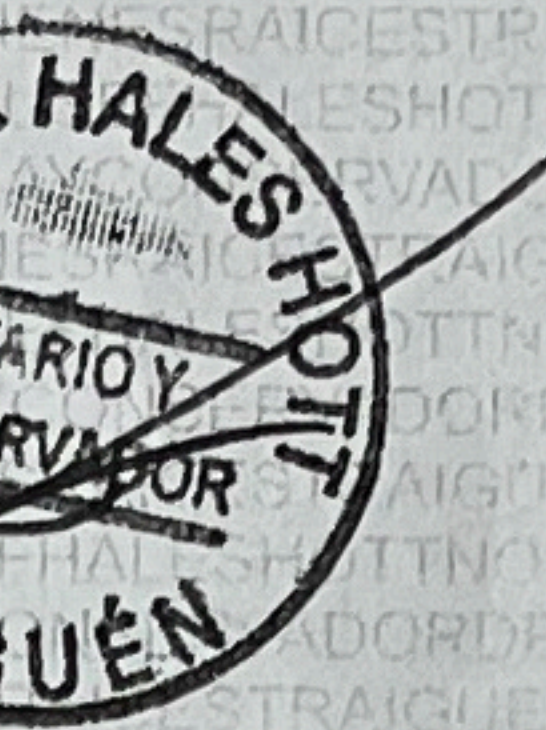
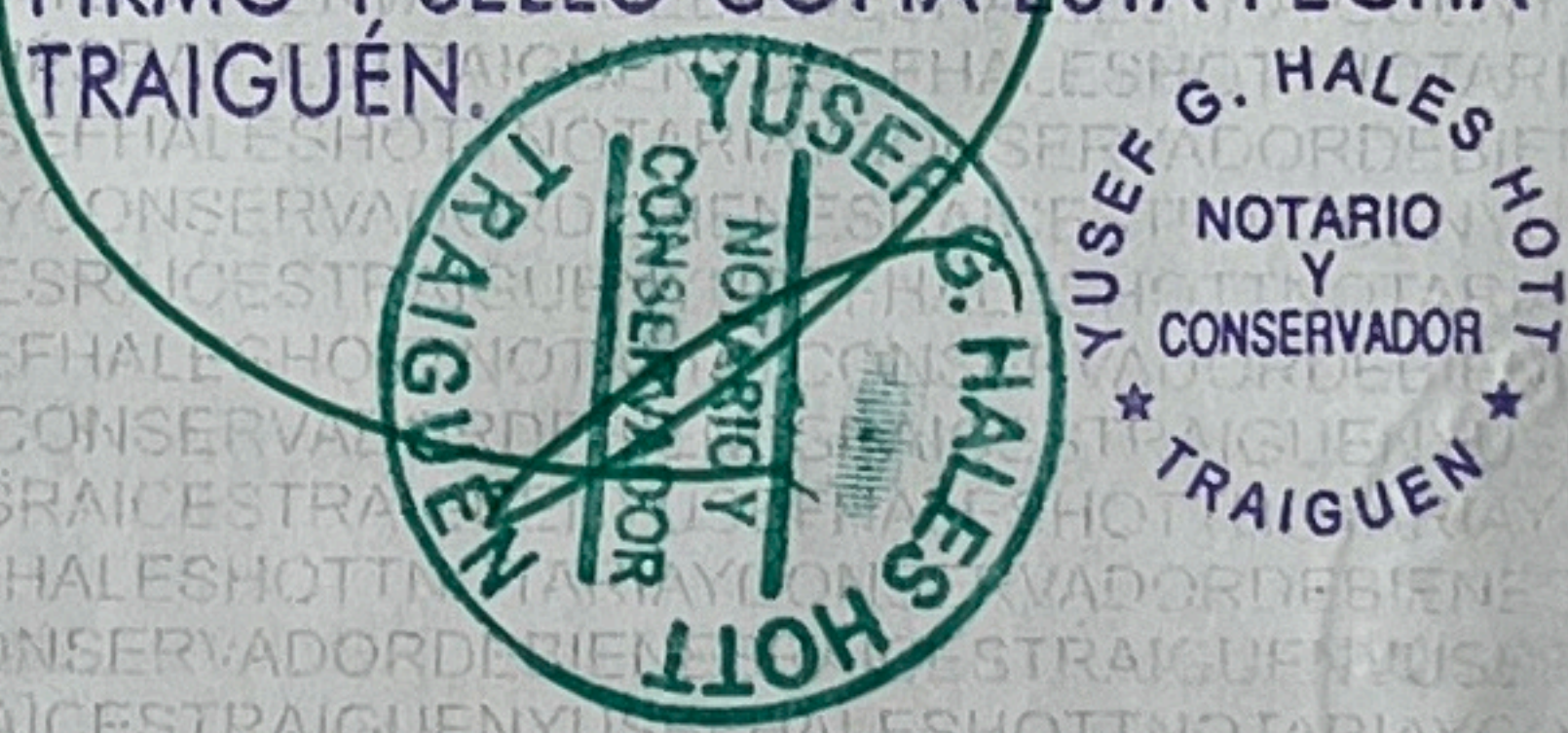


En la ciudad de Traiguén, República de Chile, el día Martes dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, ante mí: YUSEF HALES HOTT, Abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial, de las Comunas de Traiguén y Lumaco, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, con Oficio en calle Errázuriz cuatrocientos dieciocho de la comuna de Traiguén; Certifico: Que en Traiguén a dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, región de la Araucanía, República de Chile, la empresa Comercial Allipen SPA, rol único tributario setenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diez guion siete, con domicilio en calle Gorostiaga cuatrocientos noventa y cinco, Victoria, Chile, sitio Web allipen.cl, sucursales participantes Victoria, Traiguén, Villa Alegre.- Quienes me requirieron la protocolización del instrumento privado que contiene las BASES LEGALES, SORTEO CAMIONETA DFSK TRUCK CABINA DOBLE, QUE CONSISTE EN UN SORTEO DE CARÁCTER GRATUITO PARA EL PARTICIPANTE, ORGANIZADO CON MOTIVO DEL TREINTA Y CINCO Aniversario de ferreterías Allipen.- La participación se obtiene mediante la realización de compras en cualquiera de las sucursales habilitadas.- El documento



protocolizado consta de una cinco hojas mecanografiadas por su anverso, debidamente firmada y autorizada por el Notario que suscribe, quedando agregado al final del presente Protocolo de Instrumentos Públicos, bajo el número cincuenta y seis.- Para constancia firmo.- Se entregan copias.- A la presente escritura le corresponde en el Repertorio el número seiscientos setenta y dos / dos mil veintiséis.- DOY FE.-

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO COPIA ESTA FECHA
TRAIQUÉN



17-6 JUN 2026



BASES LEGALES

SORTEO CAMIONETA DFSK TRUCK CABINA DOBLE

35 Años Ferreterías Allipen
Victoria · Traiguén · Villa Alegre · La Araucanía

ARTÍCULO 1 — EMPRESA ORGANIZADORA

El presente concurso es organizado por Ferreterías Allipen, empresa dedicada a la comercialización de productos de construcción, ferretería y hogar, con presencia en la Región de La Araucanía, Chile.

Razón social	Commercial Allipen SPA
RUT empresa	79.947.410-7
Domicilio legal	Gorostiaga 495, Victoria, Chile
Sitio web	allipen.cl
Sucursales participantes	Victoria · Traiguén · Villa Alegre

ARTÍCULO 2 — DENOMINACIÓN Y NATURALEZA DEL CONCURSO

El concurso se denomina “Sorteo Camioneta DFSK — 35 Años Allipen” y consiste en un sorteo de carácter gratuito para el participante, organizado con motivo del 35° aniversario de Ferreterías Allipen. La participación se obtiene mediante la realización de compras en cualquiera de las sucursales habilitadas, según las condiciones establecidas en el Artículo 6 de las presentes bases.

El sorteo no implica costo adicional de participación más allá de la compra regular del participante en las tiendas Allipen.

ARTÍCULO 3 — VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso es válido únicamente en las sucursales físicas de Ferreterías Allipen ubicadas en la Región de La Araucanía, Chile:

- Gorostiaga #495, Victoria — Casa Matriz
- Villa Alegre #495, Victoria — Sucursal Villa Alegre
- Coronel Urrutia #671 — Sucursal Traiguén

No se aceptan compras realizadas a través de la tienda online allipen.cl para efectos de este concurso. Solo participan compras presenciales en las tres sucursales indicadas.

ARTÍCULO 4 — PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años al momento de la compra.



- Ser residente en Chile y contar con cédula de identidad vigente.
- Realizar una compra presencial en cualquiera de las tres sucursales habilitadas durante el período de vigencia del concurso.
- No registrar deuda con Ferreterías Allipen a la fecha del sorteo. Para efectos de este concurso, se entenderá por deuda: (i) los montos impagos por crédito directo otorgado por Ferreterías Allipen que se encuentren vencidos o en mora; y (ii) cheques protestados a favor de Ferreterías Allipen no regularizados. La existencia de deuda se determinará según los registros de la empresa. Quedan excluidos del concurso, y de la posibilidad de obtener el premio, quienes registren deuda en los términos antes señalados.

ARTÍCULO 5 — PLAZOS DEL CONCURSO

Hito	Detalle
Inicio de participaciones	08 de junio de 2026
Cierre de participaciones	04 de diciembre de 2026 a las 17:10 horas.
Fecha y hora del sorteo	05 de diciembre de 2026, 13:00 horas
Publicación del ganador	Dentro de las 48 horas siguientes al sorteo, en redes sociales y web de Allipen
Plazo para reclamar el premio	30 días corridos desde la publicación del ganador

ARTÍCULO 6 — MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso se realiza exclusivamente de la siguiente manera:

1. Realiza una compra presencial en cualquiera de las tres sucursales Allipen, por un monto igual o superior a \$10.000 (diez mil pesos chilenos), IVA incluido, en una sola boleta o factura.
2. Solicita tu(s) cupón(es) de participación en la caja al momento de pagar. La cantidad de cupones que recibes se determina conforme a las siguientes reglas:

a) Cupones por compra:

Por cada tramo completo de \$10.000 (diez mil pesos chilenos), IVA incluido, registrado en una misma boleta o factura, el participante recibirá un (1) cupón, hasta un máximo de tres (3) cupones por compra. Así, una compra de \$10.000 a \$19.999 otorga un (1) cupón; de \$20.000 a \$29.999, dos (2) cupones; y de \$30.000 o más, tres (3) cupones, que constituye el tope por compra, sin importar que el monto sea superior.

b) Cantidad de compras:

No existe límite en la cantidad de compras que un participante puede realizar durante la vigencia del concurso. Cada compra se calcula de forma independiente bajo la regla anterior y entrega como máximo tres (3) cupones. El total de cupones de una persona corresponderá a la suma de los obtenidos en cada una de sus compras.

3. Completa el cupón con los siguientes datos: nombre completo, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico.



- 4. Deposita el cupón completado en el buzón habilitado en la misma sucursal donde realizaste tu compra. No se aceptan cupones de otra sucursal.
- 5. ¡Listo! Ya estás participando. No se requiere ningún otro paso.

ARTÍCULO 7 — VALIDEZ DE LOS CUPONES

Para ser considerado válido, un cupón debe:

- Estar completado en su totalidad, sin espacios en blanco, con letra legible.
- Corresponder a una compra real de \$10.000 o más realizada durante el período del concurso.
- Estar depositado en el buzón antes del cierre oficial de participaciones.
- No presentar alteraciones, correcciones con corrector líquido ni datos tachados.

No participarán en el sorteo:

- Cupones con datos incompletos o ilegibles.
- Cupones depositados fuera del período de participación.
- Cupones con datos manifiestamente falsos o fraudulentos.
- Cupones de compras realizadas fuera de las sucursales habilitadas o a través de allipen.cl.

ARTÍCULO 8 — PREMIO

El premio del concurso es:

Camioneta DFSK Truck DC 1.5, año 2026, color blanco.

- El premio incluye el vehículo con su equipamiento estándar de fábrica.
- Ferreterías Allipen asume los gastos de transferencia del vehículo a nombre del ganador.
- El premio NO incluye: seguro, permiso de circulación, revisión técnica, combustible, accesorios opcionales ni gastos posteriores a la entrega, salvo los gastos de transferencia indicados precedentemente.
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo.

ARTÍCULO 9 — MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo se realizará de la siguiente manera:

- 1. Todos los cupones válidos de las tres sucursales serán reunidos en un mismo receptáculo o tómbola al momento del sorteo.
- 2. El sorteo se realizará de forma presencial mediante la extracción al azar de tres (3) cupones desde la tómbola.
- 3. El sorteo se efectuará el día 05 de diciembre a las 13:00 horas en la sucursal Casa Matriz de Ferreterías Allipen ubicada en Gorostiaga 495, Victoria, ante el ministro de fe don Eduardo Greenhill.
- 4. De los tres (3) cupones extraídos, el primero corresponderá al ganador del premio y los dos (2) cupones restantes serán considerados suplentes, en el orden de extracción, para el caso de que el ganador no pueda ser contactado o no cumpla las condiciones de estas bases.
- 5. El sorteo podrá ser transmitido en vivo por las redes sociales de Ferreterías Allipen.



ARTÍCULO 10 — CONTACTO Y VALIDACIÓN DEL GANADOR

Una vez realizado el sorteo, Ferreterías Allipen procederá de la siguiente manera:

1. Se intentará contactar al ganador (primer cupón extraído) por teléfono y correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al sorteo.
2. Si el ganador no es contactable en 3 intentos durante 5 días hábiles, se procederá a contactar al primer suplente y, en su defecto, al segundo suplente, según el orden de los cupones extraídos de la misma tómbola durante el sorteo.
3. El ganador deberá acreditar su identidad con cédula de identidad vigente.
4. Antes de anunciar públicamente al ganador, Ferreterías Allipen verificará que el RUT del cupón ganador no registre deuda con la empresa a la fecha del sorteo, en los términos definidos en el Artículo 4. Si el RUT registra deuda, el cupón quedará descartado y se procederá con el suplente siguiente, según el orden de extracción, repitiendo esta verificación hasta dar con un cupón válido.
5. El ganador será publicado en Instagram, Facebook y allipen.cl con su nombre y la primera letra de su apellido.

ARTÍCULO 11 — ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado bajo las siguientes condiciones:

- El ganador deberá presentarse a retirar el premio en la sucursal Casa Matriz de Ferreterías Allipen ubicada en Gorostiaga 495, Victoria, dentro de los 30 días corridos siguientes a la publicación.
- Deberá presentar su cédula de identidad vigente.
- Si no retira el premio en el plazo establecido sin justificación, perderá el derecho sobre el premio sin derecho a reclamo y se contactará al ganador suplente.

ARTÍCULO 12 — RESPONSABILIDADES DE ALLIPEN

Ferreterías Allipen declara que:

- Es responsable de la realización del sorteo en las condiciones descritas en estas bases.
- Garantiza la transparencia del proceso de selección del ganador.
- No se responsabiliza por fallas en los datos de contacto proporcionados por los participantes.
- Se reserva el derecho de modificar las fechas del concurso por causas de fuerza mayor, informando con anticipación por sus canales oficiales.
- Asume los gastos de transferencia del vehículo, pero no es responsable de gastos de operación, mantención, seguro, permisos ni cualquier otro costo posterior a la entrega del vehículo.

ARTÍCULO 13 — TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales del cupón (nombre, RUT, teléfono y correo) serán utilizados exclusivamente para:



- Verificar la validez de la participación.
- Contactar al ganador en caso de resultar seleccionado.
- Publicar el nombre del ganador, previa aceptación.

Los datos no serán cedidos ni vendidos a terceros. El participante podrá solicitar la eliminación de sus datos escribiendo a constanza@allipen.cl, conforme a la Ley N° 19.628.

Al depositar el cupón, el participante acepta el tratamiento de sus datos según lo indicado.

ARTÍCULO 14 — ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales. Al depositar el cupón en el buzón habilitado, se infiere y se entiende que el participante conoce y acepta íntegramente estas bases.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Ferreterías Allipen, cuya decisión será inapelable.

Las presentes bases estarán disponibles en las tres sucursales Allipen y en allipen.cl durante todo el período del concurso.

ARTÍCULO 15 — LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente concurso se rige por la legislación chilena vigente, en particular la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Para todo efecto legal, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de justicia de la ciudad de Victoria, Chile.

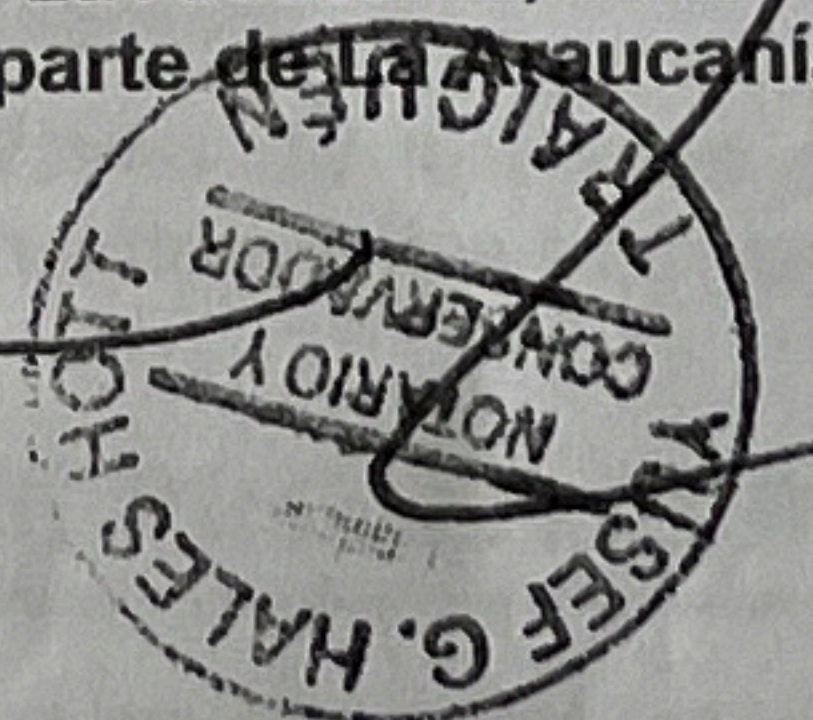
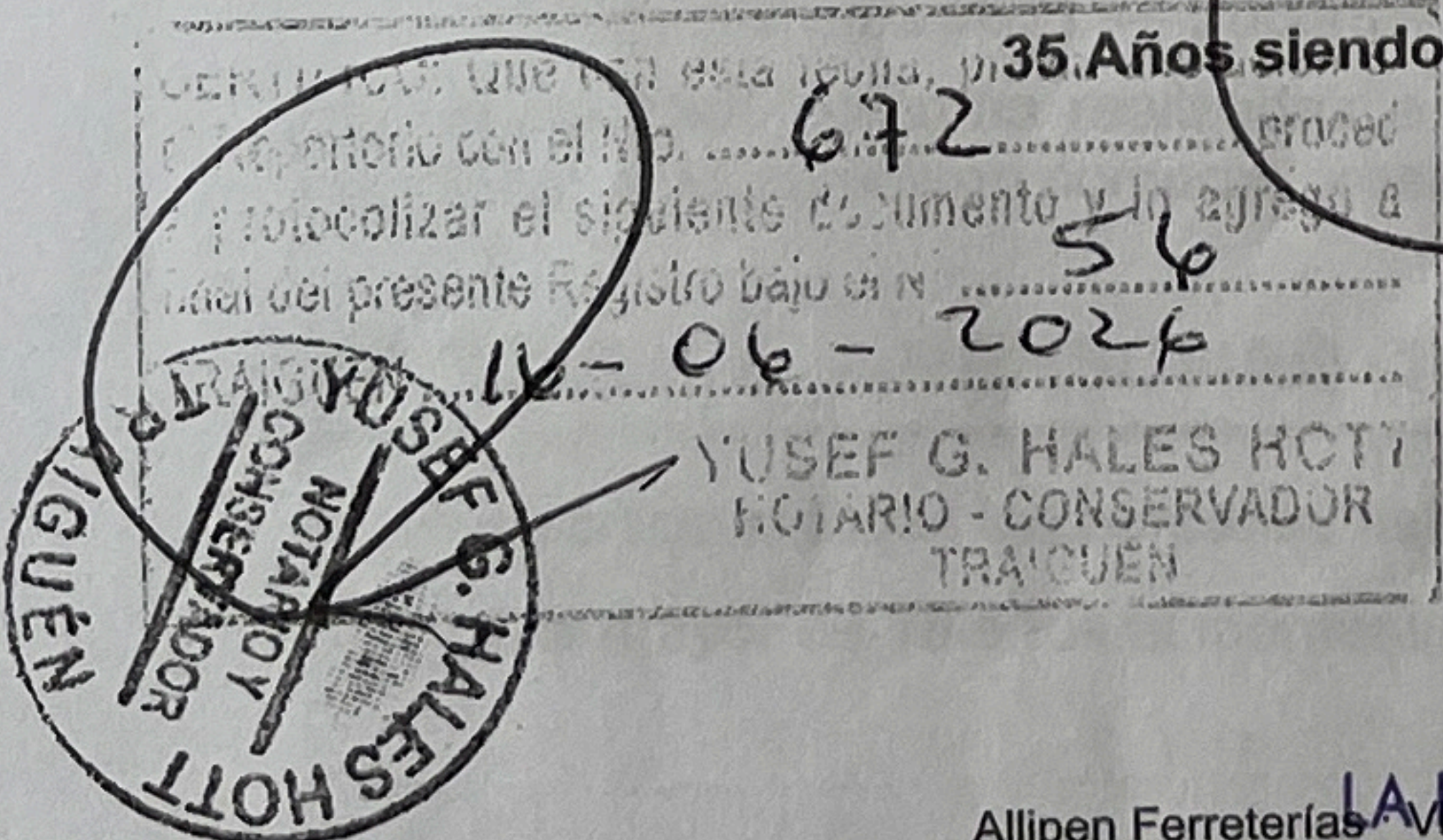
Comercial Allipen SPA.
Rut: 79.947.410-7

Javier Alejandro Contreras Reske
Gerente General

Ferreterías Allipen

La Araucanía, Chile

35 Años siendo parte de la Araucanía · 1991 — 2026



Allipen Ferreterías · Victoria · Traiguén · Chile
LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO GOBIA ESTA FECHA
TRAIGUÉN

